



PROGRAMA DE CURSO  
PROCESAMIENTO CITO-HISTOLÓGICO PARA EL DIAGNÓSTICO

PROCESAMIENTO CITO-HISTOLÓGICO PARA EL DIAGNÓSTICO

Validación Programa		
Enviado por: Sebastián Raúl Indo Cofre	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 16-01-2024 10:11:27
Validado por: Gladys Eliana Ayarza Ramírez	Cargo: Coordinadora Mención Morfofisiopatología	Fecha validación: 16-01-2024 10:24:59

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Tecnología Médica	
Código del Curso: TM05205	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 15	Periodo: Primer Semestre año 2024
Horas Presenciales: 405	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: TM03201	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Sebastián Raúl Indo Cofre	Profesor Encargado (1)
Gladys Eliana Ayarza Ramírez	Profesor Coordinador (1)
Mayarling Francisca Troncoso Magñin	Profesor Coordinador (1)



### Propósito Formativo

El curso habilita al estudiante para un correcto desempeño en los laboratorios de citología y/o histología normal y/o patológica. Durante el desarrollo de este curso el estudiante conocerá, comprenderá, aplicará y evaluará los principales métodos para realizar estudios morfológicos de células y/o tejidos normales, y/o patológicos usando diferentes tipos de microscopios ópticos, en especial el microscopio de luz o microscopio de campo claro. Este curso se relaciona en el mismo semestre con Diagnóstico Histológico y Anatomía Patológica I, en el semestre siguiente con Histoquímica e Inmunohistoquímica, Citogenética y Genética Molecular y Anatomía Patológica II. Aporta al perfil de egreso las bases para desempeñar funciones profesionales en laboratorios de citología y/o histología normal y/o patológica

### Competencia

#### Dominio: Genérico Transversal

Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.

#### Competencia: Competencia 1

Comprender los contextos y procesos donde se desenvuelve el Tecnólogo(a) Médico(a) con una visión integral, considerando las dimensiones sociales y profesionales inherentes a su quehacer, aplicándolo en su rol como profesional y ciudadano.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Explicando, con una visión integral, los contextos y procesos donde se desenvuelve el Tecnólogo(a) Médico(a)

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Ejerciendo su rol con responsabilidad social y ética mediante una visión integral de la persona

#### Competencia: Competencia 2

Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza, para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Actuando analítica y reflexivamente, con una visión de la complejidad de los procesos y de su contexto

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional

#### Competencia: Competencia 3

Utilizar herramientas de aproximación a las personas de acuerdo a sus características individuales, a su contexto grupal y social, para interactuar de manera pertinente a la situación y para obtener la información necesaria que permita decidir las acciones a desarrollar en su ámbito profesional.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje



<b>Competencia</b>
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.2</b>
Utilizando las herramientas que le permiten comunicarse con las personas para entregar y obtener información considerando sus características psicológicas y sociales
<b>Dominio: Investigación</b>
Describe las acciones que realiza un Tecnólogo(a) Médico(a) que incluyen el diseño, ejecución, registro y comunicación de investigaciones, destinadas a contribuir al desarrollo disciplinar y de salud pública, entregando un aporte a la resolución de problemas.
<b>Competencia: Competencia 1</b>
Organizar y analizar críticamente la información científica de las áreas disciplinares y de la profesión, para mejorar la calidad y fundamentar su quehacer.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.1</b>
Identificando las fuentes de información válidas y manejando las bases de datos de importancia en biomedicina, que le permitan tener acceso a información científica actualizada.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.2</b>
Analizando información relevante en su disciplina y/o profesión, en relación a los avances del conocimiento científico.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.3</b>
Argumentando la relevancia del nuevo conocimiento en base a una fundamentación científica
<b>Dominio: Tecnología En Biomedicina</b>
Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.
<b>Competencia: Competencia 1</b>
Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.1</b>
Seleccionando los saberes fundamentales de las ciencias básicas y aplicadas, que le permitan integrar los exámenes y procedimientos con los principios propios del desempeño profesional en las distintas menciones.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.2</b>
Seleccionando la metodología a usar, asociando los procesos biológicos normales y patológicos, la situación de salud del individuo y la hipótesis diagnóstica.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.3</b>
Planificando y realizando exámenes y procedimientos, movilizándolo los principios de las ciencias básicas y profesionales que los sustentan.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.4</b>



<b>Competencia</b>
Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.
<b>Competencia:Competencia 2</b>
Obtener resultados comparables, confiables y reproducibles, aplicando las normas y protocolos establecidos y una comunicación eficaz con el paciente y su grupo familiar, para lograr una máxima calidad diagnóstica, respetando los principios bioéticos y las normas de bioseguridad vigente.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.1</b>
Planificando, aplicando y evaluando los controles de calidad de procedimientos o técnicas utilizadas en su mención de acuerdo a las normativas vigentes, para garantizar resultados y productos exactos y precisos.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.2</b>
Manteniendo y controlando un adecuado funcionamiento de los equipos e instrumentos básicos que utiliza, para obtener resultados y productos exactos y precisos.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.3</b>
Resolviendo las desviaciones detectadas al analizar los resultados de la aplicación del programa de control de calidad de acuerdo a normas y estándares establecidos.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.4</b>
Contribuyendo a obtener resultados de exámenes y procedimientos de la mayor calidad diagnóstica utilizando una comunicación efectivamente con el paciente y su grupo familiar.
<b>Competencia:Competencia 3</b>
Incorporar en forma permanente, pertinente y confiable los avances metodológicos y tecnológicos del área de su mención para cumplir su rol de acuerdo al contexto en que se desempeña.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.1</b>
Organizando y analizando información biomédica actualizada y relevante, que le permita comprender las situaciones y problemas de salud.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.2</b>
Fundamentando la incorporación de nuevas alternativas y modificaciones de exámenes y procedimientos que se han desarrollado en el campo de su mención.
<b>Competencia:Competencia 4</b>
Aplicar la tecnología de biomedicina al servicio de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, respetando los principios éticos y de bioseguridad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población atendida.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.1</b>
Contribuyendo con sus conocimientos de tecnología en biomedicina, bioseguridad y bioética a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud y la calidad de vida de la población atendida.



### Resultados de aprendizaje

RA1. Analiza los procesos y metodologías fundamentales para realizar estudios morfológicos de células y/o tejidos normales, y/o patológicos.

RA2. Analiza y evalúa muestras histológicas o citológicas normales o patológicas en donde se aplicaron diferentes metodologías citohistológicas.

RA3. Analiza, planifica, evalúa y aplica el procesamiento citológico e histológico general en muestras biológicas, con la finalidad de reconocer la estructura normal o patológica que permitan aproximarse a un diagnóstico inicial, utilizando diferentes metodologías según corresponda.

### Unidades

#### Unidad 1: Microscopía

Encargado: Karina Andrea Palma González

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1. Analiza los distintos tipos de microscopios y estrategias de microscopía que le permiten visualizar distintas características de las células y tejidos que han sido sometidos a una metodología específica.</p> <p>2. Analiza las bases del procesamiento de imágenes digitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases expositivas.</li> <li>• Tiempo de autoaprendizaje con material asociado.</li> <li>• Trabajos prácticos.</li> <li>• Tutoría de resolución de problemas.</li> <li>• Prueba de microscopía</li> </ul>

#### Unidad 2: PROCESAMIENTO BÁSICO DE CÉLULAS Y TEJIDOS

Encargado: Mayarling Francisca Troncoso Magñin

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1. Comprende la importancia de aplicar los métodos de estudio morfológico de células y tejidos de acuerdo al objetivo de estudio.</p> <p>2. Comprende y analiza las distintas etapas del procesamiento cito-histológico básico mediato, desde la fijación hasta el montaje.</p> <p>3. Comprende las medidas de bioseguridad que deben ser aplicadas en cada uno de los procesos, reactivos y equipos que están implicados en el manejo básico de células y tejidos.</p> <p>4. Aplica, propone y evalúa el procesamiento cito</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases expositivas.</li> <li>• Seminarios.</li> <li>• Evaluación de seminario.</li> <li>• Prueba teórica</li> <li>• Trabajos prácticos en laboratorio.</li> <li>• Informes de laboratorio.</li> <li>• Discusiones de resultados y del contenido de cada capítulo.</li> <li>• Retroalimentaciones.</li> <li>• Entrega de preparaciones.</li> <li>• Evaluación práctica 1.</li> </ul>



Unidades	
<p>histológico básico con el fin de obtener un material adecuado para realizar el diagnóstico. Elije la metodología microscópica adecuada para la visualización de preparaciones cito-histológicas, dependiendo del examen utilizado.</p> <p>5. Colabora en el trabajo de equipo junto a sus compañeros y profesores de forma respetuosa y con iniciativa.</p> <p>6. Integra conocimientos y planifica su metodología de trabajo para desarrollar los procedimientos en el laboratorio.</p> <p>7. Desarrolla técnicas de laboratorio aplicando y evaluando los controles de calidad de procedimientos utilizados de acuerdo con las normativas vigentes, para garantizar sus resultados y productos.</p> <p>8. Controla un adecuado funcionamiento de los equipos e instrumentos básicos que utiliza, para obtener resultados exactos y precisos.</p> <p>9. Aplica y evalúa medidas de bioseguridad asociadas a las metodologías del laboratorio</p>	
<b>Unidad 3:TÉCNICAS DE RECONOCIMIENTO DE ESTRUCTURAS CELULARES Y TISULARES Y ORGANIZACIÓN DE UN LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>	
Encargado: Gladys Eliana Ayarza Ramírez	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1. Analiza metodologías de tinción y procesamiento especiales aplicados a células y tejidos con el fin de entregar un resultado representativo y preciso de la condición de una muestra normal y/o patológica.</p> <p>2. Analiza el concepto de automatización y organización en el contexto de un laboratorio de anatomía patológica.</p> <p>3. Comprende las medidas de bioseguridad que deben ser aplicadas en cada uno de los procesos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases expositivas.</li> <li>• Seminarios.</li> <li>• Evaluación de seminario.</li> <li>• Prueba teórica 2.</li> <li>• Trabajos prácticos en laboratorio.</li> <li>• Informes de laboratorio.</li> <li>• Sesiones de retroalimentación.</li> <li>• Discusiones.</li> <li>• Entrega de preparaciones cito histológicas.</li> <li>• Evaluación práctica 2</li> </ul>



Unidades	
<p>reactivos y equipos que están implicados en tinciones y procesamientos especiales de células y tejidos</p> <p>4. Aplica, evalúa y discrimina entre los distintos métodos y técnicas cito histológicas utilizando su criterio y experiencia adquiridos en actividades teórico-prácticas con el fin de precisar el diagnóstico.</p> <p>5. Propone y fundamenta los métodos diagnósticos más adecuados para la patología en estudio.</p> <p>6. Aplica y evalúa medidas de bioseguridad asociadas a las metodologías del laboratorio.</p>	
Unidad 4: Pasantía en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Clínico de la Universidad de Chile	
Encargado: Isabel Verónica Castro Masso	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende el flujo de trabajo en el laboratorio.</li> <li>- Colabora en el trabajo diario del servicio de Anatomía Patológica, aplicando lo aprendido durante el curso.</li> <li>- Integra conocimientos aprendidos en los laboratorios de la Escuela de Tecnología Médica y en el laboratorio de Histopatología.</li> <li>- Contribuye a desarrollar técnicas y procedimientos que aporten al diagnóstico histopatológico.</li> <li>- Analiza los resultados que obtiene luego de aplicar técnicas y procedimientos.</li> <li>- Respeta las normas internas del servicio de Anatomía Patológica y utiliza equipos e instrumentos de manera adecuada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos prácticos dirigidos en el laboratorio de histopatología.</li> <li>- Resolución de interrogaciones orales por parte de los/las Tecnólogos/as Médicos/as del laboratorio de histopatología.</li> <li>- Evaluación de desempeño de pasantía.</li> </ul>



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Resultados de trabajos prácticos	Entrega de placas cito-histológicas	15.00 %	Al finalizar cada unidad de aprendizaje los/las estudiantes en forma individual entregan las preparaciones histológicas y/o citológicas obtenidas y los bloques de inclusión de las muestras cuando corresponda.
Prueba teórica o certámen	Pruebas teóricas (2)	20.00 %	En el curso de aplicarán dos pruebas teóricas, que evaluarán el aprendizaje del curso. Estas pruebas son de desarrollo , en donde el/la estudiante deberá responder a preguntas de desarrollo.
Prueba teórica o certámen	Prueba de microscopía	10.00 %	Al finalizar el capítulo de microscopía, se realizará una prueba que evaluará el aprendizaje solo de esta unidad.
Prueba práctica	Evaluaciones prácticas (2)	20.00 %	El curso posee dos evaluaciones prácticas, en donde los/las estudiantes deberán resolver un problema en el laboratorio, entregando resultados confiables y de buena calidad.
Control o evaluación entre pares	Controles de seminario	15.00 %	Cada sesión de seminario iniciará con un control corto, el cual debe ser respondido por los/las estudiantes en un tiempo acotado. La nota final de este ítem es el promedio de todos los



			controles de seminario del curso.
Presentación individual o grupal	Presentación individual-oral de seminario	5.00 %	El seminario estará basado en un artículo científico-clínico correspondiente a un tópico específico o integrado de procesamiento cito histológico que debe ser presentado por uno/a o más estudiantes.
Trabajo escrito	Informes de trabajos prácticos	10.00 %	Describen las actividades de acuerdo al tema que se está estudiando, se desarrolla en grupo y se guía por una pauta entregada previamente. Cada informe deberá complementarse con las descripciones histológicas correspondientes al tejido que se estudiará en cada capítulo, y el protocolo de laboratorio aplicado a cada muestra.
Evaluación de desempeño clínico	Comportamiento y estadía en HCUCH	5.00 %	A lo largo del curso los/las estudiantes irán al servicio de Anatomía Patológica del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, en donde deberán cumplir labores relacionados a su quehacer profesional, supervisado por un profesor
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen teórico-práctico	30,00%	El examen se compone de una parte teórica y otra práctica, cada una



		representa el 50% de la nota final del examen. Ambas partes deben ser aprobadas para pasar el examen.
Nota final		100,00%



## Bibliografías

### Bibliografía Obligatoria

- Baker JR , 1958 , Principles of Biological Microtechnique , First Edition , London: Methuen and Co. Ltd. New York: John Wiley , Inglés
- 1. Kiernan JA , 2015 , “Histological and Histochemical Methods: Theory and Practice” Fifth Edition, Scion Publishing Ltd. , ” Fifth Edition , Scion Publishing Ltd. , Español
- Suvarna SK, Layton C, Bancroft JD , 2019 , Bancroft’s Theory and Practice of Histological Techniques , Eight Edition , ELSEVIER , Inglés
- López ML, Leyton C y Graf ME , 1982 , : “Técnicas de Histología y Citología” . Manual de procedimientos. Segunda edición, Departamento de Biología Celular y Genética, , tercera , facultad medicina , Español

### Bibliografía Complementaria

- Lester, SC , 2010 , Manual of Surgical Pathology , Third Edition , ELSEVIER Saunders , Inglés
- Mills SE , 2012 , Histology for Pathologists , Fourth Edition , Lipincott Williams & Wilkins , Inglés
- Carson F, Hladik Cappellano C , Histotechnology, A Self-Instructional Text , Fourth Edition , Inglés
- Lillie RD , 1977 , H.J. Conns, Biological Stains , Ninth Edition , The Williams and Wilkins Company , Inglés



### Plan de Mejoras

Las actividades teóricas y prácticas evaluadas tendrán una retroalimentación asociada.

Se continuará con las evaluaciones prácticas, con el fin de que los/las estudiantes tengan instancias similares previas al examen práctico.

Se integran instancias formales de interrogaciones orales durante el curso.

Se consideran bloques del curso para preparación de los informes de laboratorio.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

5% de las actividades obligatorias.

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

Evaluaciones se recuperan de forma oral. La recuperación de actividades teóricas obligatorias quedan a la disponibilidad de los/las profesores/as.

**Otros requisitos de aprobación:**

Si la nota es igual o mayor a 4.00 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final

Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Curso no posee exención de examen.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



### Requisitos de aprobación.

(\* ) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



### Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

#### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación. Esta acción es de responsabilidad del PEC o Coordinador de Curso y debe ser de carácter presencial.

La cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias debe estar claramente definido en el programa y responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

#### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. Si bien bajo el reglamento vigente, no es obligación el presentar una justificación a actividades obligatorias que no son evaluadas, se recomienda que presenten una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades podrán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso y la factibilidad para ello (Ej.: restricción de cupos y fechas en campo clínico).
3. La inasistencia a una actividad obligatoria no evaluada deberá ser comunicada, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
4. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verificará si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo.
5. No obstante, lo descrito en el punto 1, el estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido debe presentar elementos que justifiquen las inasistencias (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), siendo facultad del PEC, Consejo de Nivel o Consejo de Escuela, determinar si es aceptada o no.
6. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.



### Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

#### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones debe presentar una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. La justificación de cada inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias, provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante, presentando elementos que justifiquen las inasistencias (Ej.: certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,00) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento excepcional y debidamente comprobado no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, su situación debe ser analizada por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC y en caso de ser aceptado, se debe dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final por un periodo máximo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013). La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios de esta situación. Cabe destacar que la postergación del envío del acta de esta situación en particular, no condiciona el envío del acta del resto del curso, las cuales deben ser enviadas en los plazos regulares y establecidos según calendario académico del año en curso.

\*Estas normativas están establecidas en base a la Norma Operativa de Asistencia a Actividades Curriculares Obligatorias – Carreras de Pregrado N° 1466, aprobada el 16 de octubre del 2008 y el vigente actualmente. Sin desmedro de esto, se está revisando esta normativa y será actualizada en el transcurso del segundo semestre con carácter retroactiva, lo que actualizará automáticamente lo descrito en este acápite.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.